DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2021		
Tipo de Evaluación	Informe Estatal de Evaluación		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Clave	
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)	Clave	126

A 25 de octubre de 2022, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales 3
II. Selección de ASM 4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento 18
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM 18

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

En el Estado de Chihuahua existen y operan de manera cotidiana las instituciones de Seguridad Pública que conforman la relación de programas para efectos del convenio de coordinación para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el cuál principalmente cumple con la función de ayudar con el equipamiento de las mismas y el fortalecimiento de los compromisos acordados dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública. El estado cuenta con servicios e infraestructuras modernas y funcionales donde incluso algunos son consideradas de las mejores del país, motivo por el que se genera la necesidad de cumplir con todas las actualizaciones y mantenimientos necesarios para sostenerlas activas y trabajando con calidad de primer nivel; sin embargo, también existen algunas excepciones en las que se continua trabajando en su fortalecimiento para así lograr convertirlas en instituciones competitivas a nivel nacional y obtener un desarrollo importante en materia de Seguridad Pública que garantice la tranquilidad de sus habitantes.

Por último, se hace saber que la Evaluación Estatal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, la instancia evaluadora realizó el análisis FODA de acuerdo a cada uno de los Subprogramas, omitiendo en algunos casos algún componente.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	**Subprograma Control de Confianza:** Se recomienda destinar recursos para dicho rubro, es importante contar con el total del estado de fuerza en la expedición de los Certificados Únicos Policiales;	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro Estatal de Control de Confianza C3	☒ Claridad ☒ Relevancia ☒ Justificación ☒ Factibilidad		X	Para el ejercicio fiscal 2022 se destinaron $13,334,593.62, de los cuales el 93.20% se consignaron para pago de honorarios de personal profesional	C. David González Martínez Director del Centro Estatal de Control de Confianza C3
2.	**Subprograma Control de Confianza:** Se recomienda contar con indicadores que contribuyan a evaluar el desempeño del área, con el fin de incrementar la eficacia, eficiencia, calidad e impacto del área.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y		Centro Estatal de Control de Confianza C3	☒ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	El área tiene determinados los indicadores con los que trabaja desde la Matriz de Indicadores de Resultado, plasmados año con año para el Programa Presupuestario y con seguimiento por	C. David González Martínez Director del Centro Estatal de Control de Confianza C3

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		subprogramas con prioridad nacional						parte de la institución para eficacia de su desempeño, así como de la Secretaría de Hacienda, para el cumplimiento de metas.	
3.	**Subprograma de Profesionalización y Capacitación:** Se recomienda que las áreas encargadas de llevar a cabo las capacitaciones, programen sus cursos al inicio del año para poder estar en posibilidades de que se envíen a tiempo las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas y se puedan alcanzar las metas establecidas en el	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Instituto Estatal de Seguridad Pública	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad		X	El Instituto Estatal de Seguridad Pública realiza cronograma de la impartición de los cursos al inicio del año, sin embargo, no es factible realizar los cursos ya que están sujetos a las observaciones que el Sistema Nacional de Seguridad Pública emite.	Mtro. José Alarcón Ornelas Director del Instituto Estatal de Seguridad Pública

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	subprograma de Profesionalización.								
4.	**Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:** Se recomienda analizar la pertinencia de contar con indicadores de eficacia, eficiencia y calidad de la operación del área de infraestructura, con el fin de lograr que las obras inicien al inicio del ejercicio fiscal.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad		X	La recomendación no es clara, relevante ni factible de realizar ya que las licitaciones y contrataciones no se efectúan a principios del año por cuestiones de normatividad.	C.P. Martín Blanco López, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5.	**Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses:** Se recomienda cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática, para poder realizar las labores inherentes	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos,		Servicios Periciales y Ciencias Forenses	☒ Claridad. ☒ Relevancia ☒ Justificación ☒ Factibilidad		X	Se cumplieron el total de las metas en el ejercicio fiscal 2022	Mtro. Javier Sánchez Herrera Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	a los propios laboratorios y de alguna manera contribuir a mejorar las condiciones de trabajo del personal.	programas y subprogramas con prioridad nacional							
6.	**Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses:** se recomienda analizar la puesta en marcha de IBIS regionales, con el fin de poder atender las zonas serranas con mayor prontitud.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Servicios Periciales y Ciencias Forenses	☐ Claridad. ☒ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad		X	No es factible por la inversión considerable de recursos económicos y capital humano requerido	Mtro. Javier Sánchez Herrera Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
7.	**Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses:** Solo por la situación de violencia que atraviesa el Estado y las condiciones geográficas del mismo, se recomienda	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los		Servicios Periciales y Ciencias Forenses	☒ Claridad. ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	El área tiene determinados los indicadores con los que trabaja desde la Matriz de Indicadores de Resultado, plasmados	Mtro. Javier Sánchez Herrera Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Responsable del seguimiento
	analizar la pertinencia de contar con indicadores de eficacia, eficiencia y calidad de la operación del área forense, con el fin de detectar áreas de mejora, que contribuya a mejorar las condiciones actuales y así poder brindar una mayor capacidad de procesamiento, análisis e investigación sobre casos delictivos	Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional						año con año para el Programa Presupuestario y con seguimiento por parte de la institución para eficacia de su desempeño, así como de la Secretaría de Hacienda, para el cumplimiento de metas	
8.	**Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética**: Se recomienda cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y	Cumplir con el 100% de las metas del subprograma de Modelo Homologado de la Unidades de	Lic. Ricardo Márquez Ramírez, Director General del Centro Estatal de Información, Análisis y Estadística Criminal / Fiscal General de	☐ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad	X		De acuerdo con los requerimientos solicitados del Subprograma, se contempla la adquisición de las metas programadas antes de que se realice el Cierre	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		subprogramas con prioridad nacional	Policía Cibernética	Justicia del Estado Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo				del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022, que se realiza al 31 de marzo.	
9.	**Subprograma de Acceso a Justicia a las Mujeres:** Se recomienda cumplir con la totalidad de las metas ya que no se alcanzaron 564 metas.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Coordinación de los Centros de Justica para las Mujeres	☒ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad		X	En el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad del recurso y se cumplieron la totalidad de las metas	Lic. Silvana Geovanna Fernández Meléndez, Coordinadora para los Centros de Justica para las Mujeres
10.	**Subprograma de Acceso a Justicia a las Mujeres:** Se recomienda analizar la posibilidad de contar con Centros de Justicia regionales.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al		Coordinación de los Centros de Justica para las Mujeres	☐ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	En el ejercicio fiscal 2022 se destinaron $64,260,000.00 para la Construcción de un Centro de Justicia para	Lic. Silvana Geovanna Fernández Meléndez, Coordinadora para los Centros de Justica para las Mujeres

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional						las Mujereres en Hidalgo del Parral. Además se cuenta con Centros Regionales en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y Cd. Juárez	
11.	**Subprograma de Acceso a Justicia a las Mujeres:** Se recomienda que se certifiquen los centros de justicia para mujeres con base en los indicadores que establece el Sistema Nacional.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Certificar los Centros de Justicia en funciones con base en los indicadores del Sistema Nacional	Coordinación de los Centros de Justica para las Mujeres	☐ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad		X	Los tiempos de convocatoria para registrar los CEJUM para lograr la certificación terminaron sin que pudieran reunirse todos los documentos pertinentes para la participación que emite el Sistema Nacional. Se contempla que el registro se hará el próximo año.	Lic. Silvana Geovanna Fernández Meléndez, Coordinadora para los Centros de Justica para las Mujeres

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
12.	**Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:** Se recomienda contar con indicadores de impacto y/o resultados vinculados al objetivo del subprograma que es el acotamiento de factores y/o condiciones que generan la violencia y delincuencia. Lo anterior con el fin de detectar que las estrategias y acciones definidas por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana están logrando cambiar las condiciones actuales que generan violencia y delincuencia en las comunidades	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana	☒ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	El área tiene determinados los indicadores con los que trabaja desde la Matriz de Indicadores de Resultado, plasmados año con año para el Programa Presupuestario y con seguimiento por parte de la institución para eficacia de su desempeño, así como de la Secretaría de Hacienda, para el cumplimiento de metas	Mtro. José Héctor Martínez Lozoya, Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Responsable del seguimiento
13.	**Subprograma de Fortalecimiento de Asesores Jurídicos de Víctimas:** Se recomienda que para los próximos ejercicios se destinen recursos para atender las necesidades de la Comisión Estatal a Victimas ya que no se cuenta con equipamiento para situación de riesgo en las instalaciones de la CEEAV.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado CEAVE	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad		X	Las instalaciones de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas del Estado se sitúan dentro de edificios de la Fiscalía General del Estado, donde comparten oficinas con otras áreas de la institución de procuración de justicia y cuentan con protocolo de seguridad para dar respuesta a situaciones de riesgo que se presenten. Aún no existe un proyecto de inversión para el área, ya que se formaliza a principios del próximo año.	Mtra. Janis Aguirre Hernández Encargada del Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado CEAVE

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
14.	**Subprograma de Fortalecimiento de Asesores Jurídicos de Víctimas:** Por último, se recomienda contar con indicadores que contribuyan a medir la eficacia, eficiencia y resultados del área, con el fin de detectar áreas de oportunidad y establecer un proceso de mejora continua.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado CEAVE	☒ Claridad. ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	El área tiene determinados los indicadores con los que trabaja desde la Matriz de Indicadores de Resultado, plasmados año con año para el Programa Presupuestario y con seguimiento por parte de la institución para eficacia de su desempeño, así como de la Secretaría de Hacienda, para el cumplimiento de metas.	Mtra. Janis Aguirre Hernández Encargada del Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado CEAVE
15.	**Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional:** Se recomienda inyectar recursos para sistemas de inhibición, ya	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al	Gestionar la adquisición de inhibidores para los Centros Penitenciarios	Lic. Luis Alfonso Harris Arrondo, Director General del Sistema Penitenciario,	☒ Claridad ☒ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad	X		Es importante impulsar la eficiencia de equipos que contribuyan a mantener la seguridad en las instalaciones de	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
	que los 12 que se encuentran instalados en los centros penitenciarios no están en operación debido a que están obsoletos.	cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Prevención y Reinserción Social				Centros Penitenciarios, por tanto se gestionarán los recursos en ejercicio 2023 para adquisición de inhibidores de señal para los Centros Penitenciarios, dada la importancia que tienen para la seguridad de los chihuahuenses.	
16.	**Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:** Se puede observar que un gran número de llamadas recibidas al 911 son falsas o improcedentes por lo que se recomienda generar un programa de concientización	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Desarrollar un programa de concientización para la ciudadanía a fin de disminuir o erradicar llamadas falsas o improcedentes al sistema de emergencia 9-1-1	Directora del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	☐ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☒ Factibilidad	X		Se requiere capacitar a la ciudadanía para tomar conciencia de la importancia de no realizar llamadas falsas o improcedentes al Sistema de Llamadas emergencia 9-1-1	Lic. Martha Sugey Aguilar Gutiérrez Directora del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada.								
17.	**Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación:** Se recomienda contar con indicadores que evalúen el desempeño en cuanto a eficacia, eficiencia e impacto sobre la red de radiocomunicaciones	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	☒ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	El subprograma Red Nacional de Radiocomunicación tiene determinados los indicadores con los que trabaja desde la Matriz de Indicadores de Resultado, plasmados año con año para el Programa Presupuestario y con seguimiento por parte de la institución para eficacia de su desempeño, así como de la Secretaría de	Ing. Ricardo García Fierro Subsecretario de Plataforma Centinela

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								Hacienda, para el cumplimiento de metas	
18.	**Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización:** Se recomienda analizar las causas de la baja disponibilidad del sistema de video vigilancia y establecer estrategias y acciones necesarias para incrementar dicha disponibilidad de Videovigilancia y así contribuir a inhibir posibles actos delictivos en el Estado de Chihuahua.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Analizar causas de baja disponibilidad del Sistema de Videovigilancia y establecer estrategias para incrementar la disponibilidad	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	☒ Claridad ☒ Relevancia ☒ Justificación ☒ Factibilidad	X		Es importante conocer cuáles factores causan la baja en la disponibilidad y cómo se pueden solucionar	Ing. Ricardo García Fierro Subsecretario de Plataforma Centinela

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
19.	**Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización:** Se recomienda contar con indicadores de desempeño que contribuyan a medir el desempeño del área en cuanto a eficacia, eficiencia, calidad e impacto/resultado.	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	☒ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		X	El área tiene determinados los indicadores con los que trabaja desde la Matriz de Indicadores de Resultado, plasmados año con año para el Programa Presupuestario y con seguimiento por parte de la institución para eficacia de su desempeño, así como de la Secretaría de Hacienda, para el cumplimiento de metas	Ing. Ricardo García Fierro Subsecretario de Plataforma Centinela

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Seguimiento y Evaluación del Secretariado del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Nombre: María Lourdes Calleros Ortiz Puesto: Asesor Técnico Correo electrónico: maria.calleros@chihuahua.gob.mx Teléfono: 4293300 ext. 15033

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
C.P. Martín Blanco López	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	4293300 Ext. 15001	martin.blanco@ chihuahua.gob.mx	
Lic. Esther Anchondo Chavarría	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	4293300 Ext. 15007	estheranchondo851@hotmail.com	

C.P. Martín Blanco López
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

C.P. Martín Blanco López
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad